



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 80 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 8 DE ABRIL DE 2022

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:40 horas del viernes 8 de abril de 2022, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 80 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por la Sra. Decana, Dra. Dña. M^a del Pilar Ortiz Calderón.

Asisten los siguientes miembros:

Víctor Álvarez Tallada, Juan Antonio Anta Montalvo, María de la Menta Ballesteros Martín, Ángel Manuel Carrión Rodríguez, Manuel Díaz Azpiroz, Amando Flores Díaz, María Carmen Gordillo Bargeño, Antonia Jiménez Rodríguez, Magdalena Mas Nieto, M^a Pilar Ortiz Calderón, Enrique Ramos Gómez, Ángel Rabdel Ruiz Salvador, Jesús Rexach Benavides y Silvia Salas Pino.

Excusan su asistencia:

Inmaculada Expósito Ramos y M^a Teresa Navarro Gochicoa.

Asisten como profesores invitados:

Juan Carlos Rodríguez Aguilera, Aroa López Sánchez y Eva Valero Blanco.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del modelo de rotación en los horarios de BTG.
2. Aprobación, si procede, del calendario para el diseño de horarios.
3. Informe del Marco para la Organización Docente del Profesorado (Anexos I y II) en FCEX.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la comisión de garantía interna de calidad del centro y de los títulos.

1.- Aprobación, si procede, del modelo de rotación en los horarios de BTG.

La Sra. Decana Directora Académica del Grado en Biotecnología, la profesora Aroa López, la cual comenta que dio traslado a los Coordinadores de Semestre del GBTG de la petición de rotación en los horarios de Biotecnología realizada en la pasada sesión ordinaria de Junta n° 102.

Comenta la Directora Académica que han respondido todos los semestres salvo el primer semestre del segundo curso, de las respuestas se tiene que un total de 23 profesores están en contra de la rotación, 12 a favor y a 8 les resulta indiferente. Los motivos que se aluden en el caso de la negativa se pueden resumir en dificultad para los profesores asociados de conciliar sus horarios laborales externos con los de la UPO, dificultad para conciliar horarios de profesores que imparten docencia en otras titulaciones, pérdida de estabilidad para los alumnos, etc. A favor estaría el

Código Seguro De Verificación	kakNat/gEn/CZp3G8wCCPA==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Pilar Ortiz Calderon Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kakNat/gEn/CZp3G8wCCPA==	Página	1/4





derecho de todos los profesores a tener horarios de mañana y tarde como ocurre en el Grado en NHD donde existe una rotación y donde el número de profesores asociados es muy importante.

A continuación se produjo un debate donde se pusieron de manifiesto la opinión de los asistentes, expresándose argumentos tanto a favor como en contra. También se comentaron posibles alternativas como un cambio radical en los horarios que implicara que todos los cursos se dieran íntegramente por la mañana.

La propuesta final de la Decana que se sometió a votación fue:

En primer lugar mantener este próximo curso los horarios como hasta ahora, impares de mañana y pares de tarde, con 10 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Y en segundo lugar establecer una rotación cada dos años entre los cursos de mañana y tarde, siempre y cuando no se pudiera encontrar otra fórmula que satisfaga a todo el profesorado. Esta segunda propuesta tuvo 5 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones.

Por lo tanto el curso 22-23 mantendrá los cursos impares de mañana y los pares de tarde, y en el curso 23-24 y 24-25, si no se consigue un horario acorde a todas las peticiones, con los cursos impares de tarde y los pares de mañana.

2.- Aprobación, si procede, del calendario para el diseño de horarios.

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de ordenación académica, el profesor Juan Carlos Rodríguez, para que exponga la propuesta de calendario de elaboración de los horarios semanales.

El Vicedecano comenta que deberíamos tener el primer borrador de horarios antes del 30 de abril. A continuación se coordinarían todos los horarios de los grados y los horarios compartidos con otras facultades en el caso de los dobles grados, para tener un borrador definitivo el 20 de mayo. Los horarios se someterían a aprobación por la Junta de Facultad el 31 de mayo.

Se aprueba por asentimiento el calendario de diseño de los horarios semanales.

El profesor Diaz Azpiroz recuerda la petición de generar unos horarios más o menos generales matriculables.

3.- Informe del Marco para la Organización Docente del Profesorado (Anexos I y II) en FCEX.

A lo largo de estos últimos días, se han mantenido continuas reuniones con el Vicerrectorado para aclarar como le afecta a la Facultad el nuevo marco de la organización docente del profesorado. En concreto a la Facultad le afecta en el POC al cambiar dos cosas: Los trabajos fin de grado que se mantiene igual este año, no sabemos como cambiará en un futuro, y también cambian las prácticas en empresas que se reducen en un 50% afectando por lo tanto el año próximo a estas asignaturas.

La idea de la Sra. Decana es pedir la opinión de la Facultad para empezar a realizar un plan por nuestra cuenta donde nos replantemos tanto los TFG como las prácticas en empresas para el próximo año. Tendríamos que estudiar como asignar los TFG, reducir oferta, limitar el número de profesores que tutorizan prácticas en empresa, etc.

Código Seguro De Verificación	kakNat/gEn/CZp3G8wCCPA==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Pilar Ortiz Calderon Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kakNat/gEn/CZp3G8wCCPA==	Página	2/4





Tenemos que estudiar los números para ver como nos afecta el nuevo plan, determinando donde no podemos ceder créditos y donde podemos ceder algo.

Se estima que el próximo año pudieran recortar el creditaje de los TFG en un 33%, por lo que tendremos que reajustar nuestros TFG para que mantengan en la mayor medida posible su calidad y sigan siendo acordes con el trabajo que supone para los docentes realizar un TFG experimental.

El estudio que pretendemos hacer deberá fijar unas líneas rojas consensuadas con los tres departamentos y que estén aprobadas por esta Junta, como por ejemplo no permitir los cambios de tipo de asignatura de forma unilateral por parte de la Universidad o proteger la experimentalidad de nuestros TFG.

4.- Aprobación, si procede, de la modificación de la comisión de garantía interna de calidad del centro y de los títulos.

Comenta la Sra. Decana que la comisión de garantía interna de calidad del GNHD se ha quedado sin representación de alumnado, al causar baja los dos representantes y el suplente que había al terminar sus estudios. No se ha podido conseguir voluntarios.

Esperamos que esta situación se pueda arreglar con la elaboración del nuevo reglamento y se pueda articular una normativa que evite la falta de representación en los distintos sectores componentes de la comisión.

Siendo las 11:40 horas del 8 de abril de 2022, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

LA DECANA

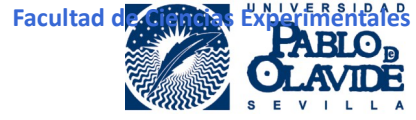
EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	kakNat/gEn/CZp3G8wCCPA==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Pilar Ortiz Calderon Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kakNat/gEn/CZp3G8wCCPA==	Página	3/4





Fdo.: M^a del Pilar Ortiz Calderón



Fdo.: Enrique Ramos Gómez

Código Seguro De Verificación	kakNAt/gEn/CZp3G8wCCPA==	Fecha	19/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Pilar Ortiz Calderon Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/kakNAt/gEn/CZp3G8wCCPA==	Página	4/4

